Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 2

7861/2023

AFIP c/ RIZZI CESAR IVAN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

OFICIO Nº

Formosa, de febrero de 2026.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

SUCURSAL FORMOSA

PROVINCIA DE FORMOSA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - ARCA c/ RIZZI CESAR IVAN s/ EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 7861/2023 (BD 531 -601304/23), que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 de -Formosa, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 839/841, Formosa (Provincia de Formosa), a cargo del DR. PABLO F. MORÁN (JUEZ FEDERAL SUBROGANTE), Secretaría de Ejecución Fiscal y Tributaria, a cargo de la DRA. ALICIA TERESITA ARGAÑARAS (SECRETARIA), a fin de solicitarle tenga a bien proceder a transferir la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.729.906,30) depositada en la cuenta de autos Nº 9900505331 a la cuenta personal del demandado RIZZI CESAR IVAN identificada como Caja de Ahorros en Pesos Nº 246-371568/2; CBU 0720246188000037156822; CUIT 20285830479 del Banco Santander Rio S.A, en carácter de devolución.-

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "///mosa, 11 de febrero de 2025. ...LÍBRESE OFICIO a través del sistema de diligenciamiento de oficios electrónicos a entidades externas -DEOX- (Conf. Acordada 15/2020 CSJN) al Banco de la Nación Argentina -Sucursal Formosa a fin de que PROCEDAN A TRANSFERIR desde LA CUENTA JUDICIAL Nº 9900505331 perteneciente a la presente causa y a la orden de éste Juzgado, la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.729.906,30) a la cuenta

#38220092#487341188#20260202092007500

personal del demandado RIZZI CESAR IVAN identificada como Caja de Ahorros en Pesos Nº 246-371568/2; CBU 0720246188000037156822; CUIT 20285830479 del Banco Santander Rio S.A, en carácter de devolución.- Fdo.: DR. PABLO FERNANDO MORAN (JUEZ FEDERAL SUBROGANTE)".-

Se encuentra autorizada a diligenciar el presente recaudo, la Representante del Fisco conforme la autorización otorgada en autos, en virtud de las facultades conferidas por el art. 92 de la Ley 11683 (t.o. 1998 y su modificatoria Ley 27430).-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Dr. PABLO FERNANDO MORAN

Juez Federal N° 2

Subrogant

Signature Not Verified

Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2026.02.02 12:56:11 ART

#38220092#487341188#20260202092007500